

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 1 4 OCT 2011

Expte. Nº 4.144/11

VISTO estas actuaciones y la resolución H-Nº 1191-11 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al Consejo Superior se otorque a la Prof. Mariana Inés VALDEZ, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 227/11 de fecha 3 de octubre de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Prof. Mariana Inés VALDEZ. Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para gastos de arancelamiento de la Maestría en Estudios Sociales en América Latina que se dicta en la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

ARTICULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuniquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES, a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

IN RICARDO MANUELFALU SECRETARIO GENERAL HINVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LIC. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Satta

RESOLUCION R-Nº 0765-11